PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	II Sesión 07 de abril de 2015

Presidente:	*Dip. José Adalberto Canto Sosa.*
Primer Vicepresidente:	*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*
Segundo Vicepresidente:	*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*
Primer Secretario:	*Dip. José Eduardo Bravo Negrín.*
Segunda Secretaria:	*Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.*
Tercera Secretaria:	*Dip. Ana María López Hernández.*
Cuarto Secretario:	*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:
"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Acuerdo de la Presidencia para instruir a integrantes de la Comisión de Salud, a efecto de iniciar los trabajos relativos al otorgamiento del Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana, edición 2015".
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

(El Diputado Presidente no dio lectura al punto de Clausura de la Sesión)

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Ana María López Hernández solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las trece horas con catorce minutos del día 7 de abril de 2015, se abre la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:
"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/OM/0325 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La circular número HCE/CEPS/167 remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. La circular número DGPL-IE3A.-6448.4 remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:
"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:
"Es todo, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:
"Diputado Presidente, esta Secretaría rinde nota de cuenta para notificar al Pleno lo relativo a los permisos y licencias concedidos por la Diputación Permanente a diversos Legisladores".

PRESIDENTE:
"Vista la nota de cuenta del Primer Secretario, se informa al Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura, que con fundamento en los artículos 58 Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputación Permanente y, en su caso, la Presidencia de la misma concedieron, mediante los respectivos Acuerdos, licencia para separarse del cargo a los ciudadanos Diputados María Dinorah Hurtado Sansores, Carlos Martín Ruiz Ortega, Raúl Armando Uribe Haydar, Rigoberto Figueroa Ortiz y Edgar Román Hernández Hernández; y permisos para participar como candidatos a otro cargo de elección popular a los ciudadanos Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo, Óscar Eduardo Uc Dzul, Manuel Jesús Zavala Salazar, José Ismael Enrique Canul Canul, Teida García Córdova, Juan Carlos Lavalle Pinzón, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Miguel Ángel García Escalante y Ana Paola Ávila Ávila.

En tal virtud, queda notificado el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura para todos los efectos legales a que haya lugar.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, Control Presupuestal y Contable y a la de Finanzas y Hacienda Pública, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Solicitud para que el 2% que se recaude por el cobro del Puente de la Unidad se aplique para obras de infraestructura en Isla Aguada y Sabancuy, promovida por el Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar el Artículo 70 párrafo tercero inciso C de la Ley de Hacienda del Estado y reformar el Artículo 4 de la Ley que Reglamenta el Funcionamiento del Puente de Isla Aguada - Puerto Real, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:
"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la

Diputación Permanente relativo a una Minuta remitida por la Cámara de Senadores por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los municipios".

PRESIDENTE:
"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Ana María López Hernández:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Gracias. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludos a todos.

Esta reforma constitucional que forma varias.. varios artículos de nuestra Ley Fundamental, pues simplemente es una de las más de este gobierno que prometo mucho y sigue debiendo más.

El tema de querer meter al orden a los Estados con los endeudamientos es parcialmente cierto, y aquí se ha comentado de que ha habido y existen Estados que han acrecentado por mucho sus deudas.

El problema es que con este intento de reforma, que ya está prácticamente, que aquí seguramente la van a aprobar, es que es totalmente centralista; que no miden con la midava… con la misma vara a los Estados; que es anti federalista, que contraviene contras los preceptos, digámosle así, de autonomía de los Estados; tan solo por citar un ejemplo: las deudas públicas de los Estados los Congresos Estatales la avalarán por las dos terceras partes, en el Congreso del Esta… de la Unión pues solamente basta la mayoría.

Y que siguen con la misma política neoliberal, marcada la pauta desde el país vecino y que muy poco contribuirá precisamente a poner al cinto al Gobierno Federal.

El tema de los empréstitos federales, que se aprueban desde el Congreso de la Unión, pues simplemente no se está garantizando de que realmente pueda haber un ordenamiento fiscal, pero sobre todo se seguirán acrecentando los endeudamientos; y en el caso particular, en el Congreso de la Unión y de este gobierno que encabeza Enrique Peña Nieto.

Basta citar un ejemplo de la deuda pública, ―y se dijo y se comentó en su momento también, cuando se han aprobado las otras reformas, tanto la hacendaria como la energética― se ha acrecentado mucho la deuda pública. En el 2012 hablaron de 5 billones 890 mil 846 millones de pesos de deuda pública; así la agarró el gobierno de Peña. Y hoy estamos hablando en el 2015, en febrero, de 7 billones 662 mil 266 millones de pesos. Es decir, que el señor ha endeudado por un billón 771 mil 420 millones de pesos. Es decir, siguen agarrándose con la cuchara grande, endeudando a este país y es falso que quieran poner orden en el tema de endeudamientos. Estamos hablando de cantidades estratosféricas, cantidades que se siguen yendo de igual manera por el caño de la corrupción.

No sé si los leyeron, los preceptos constitucionales, pues así lo mandaron desde el Congreso de la Unión y por eso es precisamente que esta representación legislativa de MORENA va a votar, desde luego, y vota en contra porque es totalmente centralista, anti federalista y en nada contribuye realmente a poner el orden del tema del endeudamiento.

Hay Estados que al día de hoy han sido saqueados y que simplemente no pasa nada. Aquí, por más que quieran hacer comparativos con otros Estados, ha sido el incremento de deuda pública de manera desmedida; y lo peor es que no se ve reflejado abajo en el tema de los que tanto le prometen a los campechanos, a los mexicanos.

En ese sentido es todo y cuanto; y, bueno, el voto en contra, en contra de esta reforma. Es todo y cuanto".

PRESIDENTE:
"¿Alguien a favor?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):
"Con tu permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, amigos todos.

El Dictamen que estamos sometiendo a aprobación el día de hoy a esta Honorable Asamblea viene derivado de una reforma constitucional federal, ya aprobada previamente por el Congreso de la Unión, y que como bien marca nuestro Artículo 135 de la Constitución Federal, para que esa reforma pueda tener cabida y una aprobación tiene que pasar a la legitimización y aprobación de todos y cada y uno de los Congresos locales.

Vale la pena mencionar que este Dictamen viene de una Minuta del Congreso de la Unión, y por tratarse de una Minuta del Congreso de la Unión quiero comentar que el Congreso estatal no puede modificarle ni una coma.

Este Congreso tiene la facultad para aprobarlo o para rechazarlo.

Y en ese sentido quienes dictaminamos esta Iniciativa, esta Minuta, que por cierto fue la Diputación Permanente, consideramos que es viable porque, como bien lo reconocía mi compañero que me antecedió en la palabra, viene a ser un esfuerzo más a todos los que se han hecho para tratar de disminuir la deuda del Gobierno Federal, Estados y Municipios.

El mismo decía que existe deuda, todos lo sabemos, nadie lo negamos; lo que no sabemos y lo que no teníamos eran precisamente mecanismos eficaces para el control de estas deudas.

Por ejemplo, es un tema muy interesante que las deudas a corto plazo que tengan los municipios, como bien se establece en el Dictamen, tendrán que ser subsanadas tres meses antes de que salgan los titulares de estos municipios, los Ayuntamientos, vaya.

En ese sentido, el día de hoy no tenemos este marco regulatorio, nos hace falta. Y es tanto que nos hace falta que por eso decidimos aprobar este Dictamen, someterlo a aprobación de ustedes, porque repito, mi propio compañero que me antecedió en la palabra dio en el punto clave: existe deuda, no existe control, y este precisamente es un mecanismo para establecer los controles en materia de endeudamientos de los gobiernos federal, estatal y municipal, y estamos seguros que estos mecanismos van a llegar a buen puerto para controlar y mejorar las finanzas de todos los entes públicos.

Es por eso, compañeros Diputados, que les pido a todos y cada uno de ustedes el voto a favor a este Dictamen que estamos sometiendo a discusión y, en este momento, a aprobación. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y oportunamente remítase copia a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:
"En este punto la Secretaría a mi cargo hace de conocimiento que conforme a la Ley Constitutiva del Premio al "Mérito a la Enfermería Campechana", deben dictarse las previsiones conducentes a efecto de que esta Asamblea popular otorgue oportunamente el Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana, edición 2015"."

PRESIDENTE:
"Vista la nota de cuenta de la Secretaría, con fundamento en el Artículo 8 de la Ley Constitutiva del Premio al "Mérito a la Enfermería Campechana", se provee:

Se instruye a los ciudadanos Presidente y Secretario de la Comisión de Salud, se sirvan desahogar todos los trámites necesarios para convocar a las diversas agrupaciones de profesionales de la enfermería en el Estado, a que presenten las propuestas de personas que consideren con los méritos suficientes para hacerse acreedoras al otorgamiento de dicha presea en su edición 2015. De igual manera queda instruida la Secretaría General de este Congreso, para coadyuvar con todas las previsiones administrativas necesarias para los fines antes indicados. Cúmplase.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Bravo Negrín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):
"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

El suscrito, Diputado José Eduardo Bravo Negrín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Educación, a las Universidades públicas y privadas, con pleno respeto de su autonomía, y demás instituciones de educación superior, a construir y suscribir un Convenio para establecer el Programa de Titulación por Excelencia, cuyo propósito es exentar del pago por derechos de titulación a alumnos que concluyan sus estudios con un promedio mínimo de nueve de calificación, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

La educación superior de calidad es un factor que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo de los pueblos.

En el contexto actual no hay un solo país desarrollado que no promueva un sistema educativo superior amplio, vigoroso y eficaz.

Nuestro Estado es de los pocos en el país que cuenta con tres instituciones publicas, autónomas, que imparten educación superior con un amplio catalogo de carreras profesionales, como es el caso de la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Carmen y el Benemérito Instituto Campechano.

También ofrecen educción superior a nivel de licenciatura y posgrados diversas universidades privadas que se han establecido en el Estado y que colaboran, muy eficazmente, con una oferta educativa amplia y de calidad. Es el caso de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Universidad Mundo Maya, Universidad Valle de Grijalva, Universidad Hispanoamericana, Instituto de Educación Superior "Guadalupe Victoria", Universidad Pedagógica Nacional, entre otras.

Para estimar el éxito o el fracaso de la educación superior, puede emplearse como referencia la relación entre alumnos de primer ingreso y egresados, y de los egresados los que se titulan en los plazos que disponen las propias instituciones académicas.

De acuerdo con la información estadística de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a nivel nacional por cada 10 estudiantes de nuevo ingreso, 5 concluyen sus estudios y solo 3 logran titularse.

Según cifras de ANUIES, en nuestro Estado la relación entre ingreso, egreso y titulaciones está por debajo de la media nacional, lo cual se puede interpretar como un fracaso en la educación superior en términos de la capacidad de absorción, permanencia y egreso de los estudiantes a nivel de licenciatura.

Durante los últimos años en Campeche se han hecho esfuerzos muy significativos para modernizar la educación superior, ampliar la oferta de carreras profesionales y los programas de becas.

No podemos dejar de considerar que la educación superior representa el mejor instrumento de movilidad social, toda vez que es un bien público de importancia estratégica para el desarrollo y la cohesión social.

La distorsión entre ingreso, egreso y titulación, se explica, entre otros factores de carácter estructural, por el factor económico. Si al término de sus estudios profesionales los jóvenes carecen de trabajo, o dependen de sus padres, o tienen trabajos de subsistencia ajenos al perfil de los estudios que realizaron, el proceso de titulación se les complica por desánimo y por falta de recursos económicos para cubrir los derechos que las Universidades, aún las públicas, cobran por la expedición de certificaciones, derechos de examen profesional, expedición y registro de título, entre otros derechos.

El Programa de Titulación por Excelencia que estamos proponiendo no es solo la exención del pago de derechos por titulación, sino que motiva la superación académica desde el inicio de los estudios de licenciatura, en la medida en que los alumnos sepan que la obtención de altos promedios en el curso de sus estudios facilitará su titulación por la exención de los pagos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda: Único - Se exhorta al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, a las Universidades públicas y privadas, con pleno respeto a su autonomía, y demás instituciones de educación superior en el Estado, que expidan títulos profesionales, a construir y suscribir un Convenio para establecer el Programa de Titulación por Excelencia, cuyo propósito es exentar el pago por derechos de titulación a los alumnos que concluyan sus estudios de licenciatura con un promedio de calificación mínimo de nueve.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Atentamente. San Francisco de Campeche, a 7 de abril de 2015. Diputado José Eduardo Bravo Negrín. Es todo".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Quiero hacer un pronunciamiento a nombre de arios trabajadores que cuidando el anonimato están preocupados por lo que aconteció en la Sonda de Campeche.

Y también hacer un llamado, desde luego, al Gobierno del Estado, que lo haga llegar también al Gobierno Federal: que lo que aconteció, sin lugar a dudas lamentable, viene a evidenciar y a desnudar una vez más que siguen habiendo negligencias, grandes omisiones; que no se sabe a ciencia cierta cuál es el estado real que guardan tanto los ductos como las plataformas y que, sin lugar a dudas, siguen poniendo en riesgo la vida de los trabajadores de ahí.

También viene a evidenciar una vez más el ocultamiento dela información. Se dice y se habla de cuatro muertos, según los datos que nos dicen empleados de ahí hablan que son más y aún desaparecidos. Y eso es lo que se le reprocha y se le puede reclamar al Gobierno: no se vale ocultar la información de lo que aconteció, de lo cómo aconteció y cuáles fueron las consecuencias y qué es lo que se está haciendo actualmente y qué es lo que se va hacer para evitar una desgracia más, como lo que se vivió y aconteció en Ciudad del Carmen.

No es la primera vez, ya han acontecido otros y otras explosiones y han pagado las consecuencias las familias y, desde luego, las vidas de los familiares que ahí perecen.

Y entonces, en ese sentido, también, lo que viene a detonar es una vez más que, derivado de ello, se sigue ocasionando el daño ecológico, sigue impactándose el medio ambiente y nada se hace también por subsanar o que se hagan las indemnizaciones.

Hay asociaciones civiles preocupadas por el medio ambiente, que viene desde años atrás reclamando y denunciando que el impacto ambiental, el daño ecológico que se viene haciendo por la paraestatal cada día son más y, desde luego, son irreversibles.

Y regresando al tema, en ese sentido, creo que es muy importante hacer este llamado por parte del gobierno a Emilia Lozoya, que se avoque al caso; que la PGR realmente pueda cumplir y que desde aquí, desde el Gobierno del Estado, pueda circular la información realmente de lo que aconteció, porque no se vale estar maquillando la información, no se vale estar ocultando la información.

Creo que es algo muy delicado y creo que se debe de tomar en cuenta de manera inmediata de hacer esas supervisiones, porque efectivamente también ahí están las empresas, las mismas de siempre. Es un círculo vicioso que se tiene que romper y que se tiene que actuar de manera inmediata y contundente porque no se vale jugar en nada con la vida de los empleados y de los trabajadores. Ya por mucho están haciendo por despedirlos a algunos, o a muchos de ellos, como todavía aún así y aunado a ello se siga poniendo o estén en riesgo trabajando estos empleados.

Ojalá el Gobierno del Estado actúe en consecuencia y que el Gobierno de igual manera, y que se pueda atender tanto la situación ecológica y, sin lugar a dudas, el tema de la seguridad de los trabajadores que ahí están aconteciendo. Porque al día de hoy se sigue sin saber a plenitud ni a ciencia cierta la realidad de los hechos que ahí acontecieron y de las medidas que están haciendo.

No basta con que Emilio Lozoya emita un twitter o que el gobierno federal dé las condolencias, que sí sirven, que es correcto la solidaridad, pero lo más importante es brindarle los resultados y garantizarle la seguridad a los trabajadores que ahí están.

No es nada fácil y lo han comentado, porque hemos platicado con los trabajadores, estársela rifando ahí, arriba de una plataforma. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, mañana miércoles 8 de abril de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedamos formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Segunda Sesión, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de hoy, martes 7 de abril de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".